

## Expediente de mutuo acuerdo/determinación del justiprecio.

Expediente para la determinación del justiprecio en las expropiaciones mediante mutuo acuerdo o expediente de justiprecio.

### Datos generales

---

#### Consejería

Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

#### Órgano directivo

Direc. General de Obras Publicas

#### Clasificación

Responsabilidad patrimonial y otras solicitudes de indemnización

#### Materia(s)

Obras Públicas, tráfico y transportes

#### Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Administración

#### Sujeto a tasas o precios públicos

No

### Requisitos

---

Ser propietario del bien objeto de expropiación o titulares de derechos reales o intereses económicos sobre el bien expropiado.

### Plazos y presentación

---

#### Plazo de presentación

No tiene.

#### Vías de presentación

Presencial

Lugar(es) para presentación presencial

SECCIÓN DE EXPROPIACIONES.

Calle Alta, nº 5 - 1ª planta

39071 Santander

## Documentación

---

Impresos

AUTORIZACION ABNO EN CUENTA DE TERCERO

[AUTORIZACION ABONO EN CUENTA.docx](#)

---

SOLICITUD DE DESCONSIGNACIÓN

[01 DESCONSIGNACION.doc](#)

---

FICHA DE TERCEROS GOBIERNO DE CANTABRIA

[FICHA DE TERCERO GOBIERNO DE CANTABRIA.docx](#)

---

PODER DE REPRESENTACION

[PODER DE REPRESENTACION v2.docx](#)

---

FICHA DE TERCEROS HACIENDA ESTATAL

[FICHA DE TERCEROS FORMULARIO HACIENDA ESTATAL.docx](#)

---

## Tramitación y resolución

---

Órgano instructor

Sección de Expropiaciones.  
Dirección General de Obras Públicas.

Norma atributiva

Decreto 113/2021, de 23 de diciembre, por el que se establece la Estructura Orgánica y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Órgano que resuelve

Acuerdo entre las partes recogido en acta de mutuo acuerdo. En caso de no llegar a acuerdo resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones.

Norma atributiva

Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Plazo de resolución

Según normativa aplicable

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de oficio

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

## Recursos

---

Tipo

Recurso potestativo de reposición o Contencioso Administrativo.

## Órgano

Recurso de reposición: Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Recurso contencioso - administrativo: Sala de lo contencioso - administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

## Plazo

1 mes para recurso de reposición y 2 meses para el contencioso administrativo.

## Normativa

---

Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de Carreteras de Cantabria. Decreto 113/2021, de 23 de diciembre, por el que se establece la Estructura Orgánica y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

null

Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

null